

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 13 de diciembre de 1965 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto de «Estratigrafía y Geología histórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a las enseñanzas de «Estratigrafía y Geología histórica», con la gratificación anual de 36.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año y demás ventajas reconocidas en las disposiciones vigentes, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 19 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido, durante el mismo tiempo, a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos los veintiún años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por de-

rechos de examen pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 14 de diciembre de 1965 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Metalurgia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Metalurgia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, convocadas por Orden de 11 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Jimeno Gil. Vocales. De designación automática: Don José Terraza Martorell, Catedrático de la Universidad de Madrid. Nombrados previa propuesta del Consejo Nacional de Educación conforme al supuesto del número segundo de la Orden de 2 de abril antes mencionada: Don Angel Vián Ortuño y don José Luis Otero de la Gandara, Catedráticos de la Universidad de Madrid, el primero, y en situación de Supernumerario el segundo, y don José María Sistiaga Aguirre, Director del Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Rius Miró. Vocales suplentes. Nombrados previa propuesta del Consejo Nacional de Educación conforme al supuesto del número segundo de la Orden de 2 de abril antes mencionada: Don Luis Gutiérrez Jodra, don Julián Bernal Nievas y don José Ramón Masaguer Fernández, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Zaragoza y Santiago, respectivamente, y don Jovino Díaz Pedregal, Director de la División de Metalurgia de la Junta de Energía Nuclear.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 23 de diciembre de 1965 por la que se nombra la Comisión especial para resolución del concurso de traslado a la cátedra de «Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 25 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio siguiente) para la provisión en propiedad de la primera cátedra de «Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Sabino Álvarez-Gendín y Blanco.

Vocales: Don Antonio Mesa-Moles Segura, don Eugenio Pérez Botija, don Juan Galvañ Escutia y don José María Pi y Suñer, Catedráticos de las Universidades de Granada, Madrid y Valencia, respectivamente, los tres primeros, y jubilado, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Sánchez Agesta.

Vocales suplentes: Don Enrique Martínez Useros, don Carlos Ollero Gómez, don Manuel Clavero Arévalo y don Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande, Catedráticos de las Universidades de Murcia y Sevilla el primero y tercero, respectivamente, y de la de Madrid, los otros dos.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a una plaza de Mozo de Laboratorio de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Resolución de 12 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 9 de agosto) por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Mozo de Laboratorio de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Félix Pérez y Pérez, Decano de la Facultad y Catedrático numerario. Vocales: Don Angel Sánchez Franco, Catedrático numerario, y don Manuel Ocaña García, Catedrático numerario, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado anunciado para la provisión en propiedad de la cátedra de «Estética (Principios e Historia de las Ideas Estéticas)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.*

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 17 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Estética (Principios e Historia de las Ideas Estéticas)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Fisiología animal» y «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de dicha Universidad.*

La Junta de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, en su reunión del día 29 de noviembre próximo pasado, adoptó el acuerdo de designar los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas de «Fisiología animal» y «Fisiología vegetal», convocado por Orden ministerial de 10 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), y que quedan constituidos por los señores Catedráticos siguientes:

Para «Fisiología animal»:

Presidente, doctor don Eliseo Gastón de Iriarte Sanchiz; Vocal, doctor don Ramón San Martín Casamada, y Secretario, doctor don Vicente Villar Palasi.

Para «Fisiología vegetal»:

Presidente, doctor don Ramón San Martín Casamada; Vocal, doctor don Manuel Serrano García, y Secretario, doctor don Salvador Rivas Martínez.

Barcelona, 1 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Rafael Entrena.—V.º B.º: El Rector, Francisco García-Valdecasas.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Internacional Privado» de la Facultad de Derecho de dicha Universidad.*

Convocado concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la cátedra de «Derecho Internacional Privado» de la Facultad de Derecho de esta Universidad por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1964, el Decanato de la misma, consultada la Junta de Facultad, propuso como Tribunal que había de juzgar dicho concurso a los siguientes Catedráticos numerarios:

Presidente: Don Alfonso García-Valdecasas. Vocales: Don Federico de Castro Bravo y don Antonio Truyol Serra.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Rector, E. Gutiérrez Ríos.

*RESOLUCION de la Universidad de Oviedo por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Química inorgánica», de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.*

Acuerdo de este Rectorado, fecha de hoy, por el que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Química inorgánica», de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) en la forma siguiente:

Presidente, excelentísimo señor don José Virgili Vinadé; Vocales, ilustrísimo señor don Lucas Rodríguez Pire y señor don Rafael Usón Lacal.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 se hace público a los efectos oportunos.

Oviedo, 2 de diciembre de 1965.—El Rector, J. Virgili Vinadé.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo por la que se convoca al opositor admitido.*

Al objeto de comenzar la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la cátedra de «Literatura Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, se convoca al opositor admitido al mismo para el día 31 de enero de 1966, a las diez horas, en el Seminario de dicha cátedra.

El programa estará a disposición del aspirante con quince días hábiles de anticipación al comienzo de los ejercicios.

Oviedo, 6 de diciembre de 1965.—El Presidente, Emilio Alarcos Llorach.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Paleografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo por la que se convoca al opositor admitido.*

Al objeto de comenzar la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la cátedra de «Paleografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, se convoca al opositor admitido al mismo para el día 31 de enero de 1966, a las doce horas, en el Seminario de dicha cátedra.

El programa estará a disposición del aspirante con quince días hábiles de anticipación al comienzo de los ejercicios.

Oviedo, 6 de diciembre de 1965.—El Presidente, Emilio Alarcos Llorach.